



POSADAS, 20 DIC 2024

**VISTO:** El Expediente **CUDAP: FIO\_EXP-S01:0001123/2024** - Facultad de Ingeniería - Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en puntos Docentes por Jubilación - **RODRÍGUEZ, José Luis - Prof. Adjunto Semiexclusiva;** y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 389-24 se da de baja en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Ingeniería y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Esp. José Luis RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 13.281.654, a partir del 1° de Junio de 2024, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

**QUE**, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 8,48 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde Junio de 2024, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019 y modificatoria.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **137/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en puntos Docentes por Jubilación - **RODRÍGUEZ, José Luis - Prof. Adjunto Semiexclusiva. En 8,48 puntos Docentes de la FIO**".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 10ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de diciembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- INCORPORAR** a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ingeniería ocho puntos con cuarenta y ocho centésimas (8,48).-

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° **227-24**  
haa

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones